

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 13224** CORRECCIÓN de errores en relación con la Orden ITC/1865/2007, de 22 de junio, por la que se regula la contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores en el segundo semestre de 2007 y en el primer semestre de 2008.

Advertidos errores en el texto de la corrección de errores de la Orden ITC/1865/2007, de 22 de junio, por la que se regula la contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores en el segundo semestre de 2007 y en el primer semestre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 158, de 3 de julio de 2007, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 28686, en la segunda tabla, 1. Obligaciones de compra en OMIP-OMIClear de los distribuidores en el segundo semestre de 2007, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Peninsular):

Donde dice:

OBLIGACIONES DE COMPRA EN OMIP-OMICLEAR DE LOS DISTRIBUIDORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2007

Debe decir:

OBLIGACIONES DE COMPRA EN OMIP-OMICLEAR DE LOS DISTRIBUIDORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2007